Términos de Referencia de Colaboración Externa Comunicador Audiovisual

La Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para los Países Andinos le invita a participar de una convocatoria para la contratación de un/a colaborador/a externo

Tipo de contratación: Colaborador/a Externo (Ver condición jurídica)

Tiempo de la consultoría: Tres (3) meses (con posibilidad de extensión)

Remuneración: El monto total asignado para esta consultoría es de (COP) \$12.000.000.

Pago que será efectuado en montos parciales contra entrega a satisfacción de los

productos requeridos.

Introducción

En Colombia particularmente los indicadores de empleo se han venido recuperando en mayor o menor medida del pico histórico que dejó a su paso la crisis en 2020, aunque el país ha recobrado los niveles prepandemia, los indicadores de 2019 presentaban enormes retos.

La coyuntura demanda redoblar los esfuerzos y un accionar cada vez más articulado de los actores del mundo del trabajo. Las organizaciones y empresas, las y los trabajadores, el Gobierno Nacional y la cooperación internacional hoy están reunidos en un objetivo común: La reactivación económica del país.

Una reactivación que demanda no sólo recuperarse de la pérdida de empleos provocada por la crisis de la COVID-19 y evitar que las personas queden atrapadas en el desempleo. El desafío también es hacerlo de manera tal que reconstruya mejores empleos y mercados laborales más inclusivos.

Con el propósito de hacer frente a estos desafíos, la Organización Internacional del Trabajo para los Países Andinos en Colombia busca impulsar una apuesta comunicativa orientada a sensibilizar sobre la importancia de creer en que el logro del ODS 8 "el empleo pleno y productivo y libremente elegido", es posible.

Es importante destacar que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la única agencia "tripartita" de las Naciones Unidas, pues congrega a representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores (denominados mandantes) para que diseñen conjuntamente normas de trabajo, políticas y programas. En Colombia están representados por el Ministerio del Trabajo, la ANDI y las tres centrales sindicales (CGT, CUT y CTC), por lo que cualquier iniciativa impulsada por la OIT en el país debe ser concertada en el seno del diálogo social con sus mandantes.

De allí que, tal colaborador/a externo/a será responsable de entregar los productos que se describen en el presente contrato.

Responsabilidad del colaborador externo

Bajo la supervisión de la Coordinadora de País de la Oficina de la OIT para los Países Andinos en Colombia, la responsable de comunicaciones de la Oficina Andina y la

coordinación de comunicaciones de la oficina en el país el/la colaboradora externa desarrollará las siguientes actividades:

- 1. Crear contenido visual atractivo para su difusión en plataformas de redes sociales, adaptando el mensaje para llegar a audiencias diversificadas.
- 2. Desarrollar y ejecutar proyectos audiovisuales y proyectos para medios convergentes para crear conciencia sobre temas específicos del mandato de la OIT.
- 3. Producir piezas para las parrillas para redes sociales, en el marco de la estrategia digital de la Oficina de país.
- 4. Crear videos institucionales que destaquen los logros, misiones y objetivos de la OIT para comunicarlos tanto interna como externamente.
- 5. Capturar y editar imágenes de eventos importantes, conferencias y reuniones de la OIT para su posterior difusión.
- 6. Realizar entrevistas, reportajes y crónicas que destaquen el trabajo de la OIT en diversas áreas.
- 7. Producir documentales y series web que profundicen en temas relevantes y que puedan utilizarse como recursos educativos.
- 8. Colaborar en la creación de contenido multimedia para campañas de comunicación.
- 9. Asegurarse de que el contenido visual sea culturalmente sensible, bajo enfoque diferencial, y se adapte a diversas audiencias.
- 10. Contribuir a la gestión y actualización de plataformas multimedia de la OIT, como su sitio web y canales de redes sociales.
- 11. Colaborar con las áreas pertinentes de la OIT para garantizar la coherencia en la comunicación visual y el cumplimiento de los estándares institucionales.
- 12. Monitorizar y reportar el impacto y retorno de las actividades de comunicación lideradas, en línea con los informes de seguimiento del Área.
- 13. Hacer entrega de manera puntual y organizada al área de comunicaciones de la Oficina de la OIT en Colombia de todos los contenidos producidos en sus versiones finales y editables. Factor que deberá ser contemplado desde el inicio de la consultoría. Además, llevar archivo con todas las piezas desarrolladas dentro de la consultoría.
- 14. Como parte del equipo de comunicaciones de la Oficina Andina, articular esfuerzos desde el marco del proyecto en torno a apuestas comunicativas transversales de la Oficina.
- 15. Presentar alertas tempranas en el cumplimiento de los objetivos de esta consultoría, incluyendo propuesta para enfrentar la situación que la genera.
- 16. Realizar y participar de todas las reuniones necesarias con los equipos de la OIT y sus contrapartes para alcanzar los resultados de la consultoría.

Perfil requerido:

Profesional en comunicación audiovisual, cine y televisión, comunicación social, periodismo o afines con un año de experiencia en la concepción, producción y dirección de proyectos audiovisuales y convergentes.

Competencias:

Transversales	Técnicas
 Proactividad Trabajo en equipo Criterio estratégico y técnico Atención al detalle Comunicación asertiva y escucha activa Carácter crítico Planificación Orientación al resultado Orientación al cliente Resolución de problemas Apertura al aprendizaje Responsabilidad y compromiso Creatividad 	 Producción audiovisual Habilidades digitales Redes sociales Fotografía Bases de diseño gráfico Tecnologías multimedia Plataformas digitales

Productos:

El/la colaborador/a externo/a bajo la supervisión de la coordinación de la oficina y la coordinación de comunicaciones deberá entregar los siguientes productos:

	PRODUCTOS
1	Plan de comunicación audiovisual que, en línea con las necesidades de la Oficina y el Plan Comunicacional de País, establezca los objetivos, tácticas, cronograma específicos para la concepción, escritura, producción, realización, dirección de los proyectos audiovisuales y para medios convergentes que la oficina requiera.
2	Primera entrega de piezas y contenidos producidos. Esta entrega debe ser representativa de los productos que se producirán en el marco del plan de comunicación audiovisual. Debe incluir piezas de diferentes tipos, formatos y temáticas. Especialmente lo relacionado a la estrategia digital definida por la oficina.
3	Informe final de las acciones comunicativas emprendidas en el marco del plan de comunicación audiovisual definido (adjuntando medios de verificación).

Si está interesada/o en esta convocatoria, por favor, le pedimos completar este formulario: https://forms.gle/jA7xNZnQjcbXwFpJ9